

ESCRITO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS INVITACIÓN ABREVIADA BORRADOR IA – 040 - 2021

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: *“Contratar el servicio de una solución de Pagos Digitales y Recaudo, que incluya su configuración, parametrización y soporte”.*

Análisis de las observaciones extemporáneas presentadas por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Recibida el día 08 de septiembre de 2021 a las 05:36 P.M. a través del correo electrónico:
julieth.ricaurte@telefonica.com

Dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de la referencia, respetuosamente nos dirigimos a Ustedes, con el fin de solicitar a la Entidad tener en cuenta las siguientes observaciones a los requerimientos:

OBSERVACION N°1:

Nuestro servicio cuenta con las siguientes características:

- Gateway de pagos en la nube
- App de pagos móvil que puede entregarse como marca blanca e integrarse mediante API.
- Podemos operar como Gateway de pagos para e-commerce solamente o en modalidad Gateway + Agregador
- Solución de pagos móviles que convierte el smartphone en un datafono.
- Simplificación de dispositivos, se omiten datafonos para cobros Contactless.
- Único terminal (smartphone, wearable, tablets, etc) con NFC, hoy Android
- Se Incluye el servicio Tap 2 Phone y el Mobile POS que soporta transacciones Chip y Contactless
- Certificaciones: PCI-DSS Level 1, PCI-PTS, PCI-PIN, PCI-CPOC, ISO 27001
- Conexión al sistema financiero colombiano.
- Cumplimos con ANS de 99.9%

En base al breve resumen anterior de la solución que podemos ofrecer, agradecemos a la Entidad considerar retirar la opción de Split Payment y permitir la presentación de una solución alternativa. Logrando con esto, pluralidad de oferentes y contar con soluciones diversificadas que se ajustan a las necesidades y requerimientos de la Entidad.

RESPUESTA:

Las funcionalidades descritas por el proveedor son las inherentes a todas las pasarelas de pago. Sin embargo, justamente el objeto de este proyecto es contratar una solución de pagos que cumpla con dos funcionalidades fundamentales y una de ellas justamente el tema de split payment, tanto en plataformas propias (como por ejemplo el marketplace de 4-72) y de terceros (como por ejemplo tiendas de comercio electrónico de woocommerce)

Por lo anterior si el proveedor como menciona en su observación no cumple con esta funcionalidad, no es la solución que estamos contratando, es una diferente.

OBSERVACION N°2:

Entendiendo la importancia del proceso para la Entidad, agradecemos pueda ampliarse la fecha de entrega de la oferta al menos hasta el 24 de septiembre, con lo cual se permita al oferente poder entregar toda la documentación solicitada, además de una oferta acorde a los requerimientos de la Entidad y un periodo de tiempo razonable, tanto para la Entidad como para los oferentes para presentar observaciones a los pliegos borrador, definitivos y a las adendas que se presenten en el proceso.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y conforme a los plazos establecidos para la ejecución del contrato, SPN informa que no es posible acceder a su solicitud toda vez que los plazos señalados en el cronograma del proceso se encuentran limitados al inicio inmediato de la operación.